

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

Parral, 12 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1544 /

- VISTOS:
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-18-L111 "Informe de Electrocardiogramas"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Servicio para Informes de Electrocardiogramas para pacientes del Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO:

APRUEBESE, Las Bases y Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Informe de Electrocardiogramas"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras